

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

MEMORANDUM DINAVISA/DTA N° 108/2026

A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILIOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Para consideración de publicación de flyers institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y Transparencia Institucional (PATIT)**

FECHA : 10 de marzo 2026


Abg. Inés Martínez A.
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



Me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de poner a su consideración la **publicación y difusión de flyers institucionales por medio del grupo de whatsapp DINAVISA RED OFICIAL**, elaborados por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de las acciones contempladas en el **Plan Anticorrupción y Transparencia Institucional (PATIT)** de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

La referida iniciativa tiene por finalidad **fortalecer la cultura de Integridad, Ética Pública y Transparencia en el ejercicio de la función pública**, mediante acciones de sensibilización dirigidas a los funcionarios de la institución, recordando la importancia de **evitar la recepción de regalos, dádivas, favores o beneficios que puedan comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones**, así como prevenir **situaciones de conflicto de intereses y riesgos de corrupción**.

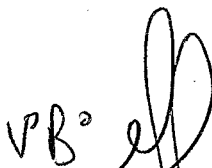
Esta acción se enmarca en los principios de **transparencia, probidad y responsabilidad en la función pública**, promovidos por la normativa nacional vigente en materia de integridad y acceso a la información pública, entre ellas la **Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"**, así como las disposiciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública.

En ese sentido, los materiales elaborados contienen mensajes institucionales orientados a **promover conductas éticas y fortalecer la transparencia institucional**, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de DINAVISA.

Por lo expuesto, se **pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la autorización para la publicación y difusión de los mencionados flyers**, a través de los canales institucionales de comunicación interna.

Se adjuntan los **flyers propuestos para su consideración**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguido

ASG
PB°


Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo humano a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Msc. QCO. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria